

FORMULARIO N° 1

DECLARACIÓN JURADA

Procedimiento para la aplicación de medidas integradas para la fruta fresca de vid con destino a consumo fresco y/o pasas, que egresa del área reglamentada por *Lobesia botrana* y cuyo destino no sean las provincias que integran las Regiones de Patagonia Norte y Sur, Cuyo y Noroeste Argentino.

Consignar todos los datos a completar, son campos obligatorios.

RAZÓN SOCIAL

Apellido y Nombre:

DNI:

CUIT:

Domicilio:

Localidad:

Departamento:

Teléfono Celular:

Correo Electrónico:

Teléfono Celular alternativo (puede ser el de algún familiar):

Correo Electrónico alternativo (puede ser el de algún familiar):

ESTABLECIMIENTO:

Nombre del Establecimiento:

RENSPA:

RUT:

Dirección:

Localidad:

Departamento:

Anexo I

Superficie total del establecimiento:

Superficie total cultivada con vid:

RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO (para el procedimiento)

Apellido y Nombre:

DNI:

Domicilio:

Cargo:

Teléfono celular:

Correo Electrónico:

Nombre y Apellido del Encargado o Contratista:

Teléfono Celular:

Anexo I

VARIEDADES DE UVA DE MESA A INSCRIBIR

Variedad	Superficie	Producción p/ha Estimada (Kg)	Producción Total Estimada (Kg)	Fecha estimada Cosecha	Destino (Provincia/s)

Anexo I
CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS VARIEDADES INSCRIPTAS

N

O

E

S

Anexo I

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. IDENTIFICAR
ESTABLECIMIENTOS LIMITROFES CON PRODUCCION DE VID

N

0

E

S

Anexo I

Cuestionario:

¿Posee en el Establecimiento Empaque o Cámara frigorífica?

¿En caso de ser afirmativo, tienen habilitación municipal?

En caso de ser afirmativo y que quiera utilizarlo/s para este procedimiento, debe habilitarlos en SENASA e inscribirlos por este medio, solicitando la ficha de inscripción.

Apellido y Nombre del Solicitante:

Firma:

Fecha de Solicitud: / /

Por la presente declaro bajo juramento que los datos precedentes son correctos y que estoy en conocimiento de las obligaciones que asumo en el marco del procedimiento en el cual me inscribo.

Anexo I**ACTA COMPROMISO**

Por la presente, declaro bajo juramento que los datos precedentes son correctos y que estoy en conocimiento de los alcances y obligaciones que como productor asumo en el marco de este procedimiento.

Asimismo declaro en este acto que:

- Tengo conocimiento de que son motivo de baja del procedimiento del SMI las siguientes situaciones:
 - 1) No cumplir en tiempo y forma con los tratamientos fitosanitarios correspondientes (control químico 1° y 2° generación ó TCS + control químico 1° generación y 2da generación en el caso de haber registrado capturas antes del segundo alerta).
 - 2) Manipular y/o alterar trampas.
 - 3) Registrar hasta cinco (5) capturas acumuladas de la plaga en toda la campaña productiva por RENSPA Inscripto.
 - 4) Presencia de estados inmaduros de *Lobesia botrana* en el muestreo de fruta en el establecimiento inscripto.
 - 5) No proporcionar condiciones de fácil ingreso al establecimiento y/o impedir el accionar del personal de SENASA, tanto para el procedimiento de monitoreo como el de fiscalización, u otros motivos que se requieran.
- Poseo cuaderno fitosanitario y que el mismo se encuentra en el establecimiento a disposición del personal del PNPyE *Lb* cuando este lo solicite.
- Me comprometo a presentar en el establecimiento los envases de insecticidas utilizados para el control de *Lobesia botrana* de la temporada actual.

Anexo I

- Me comprometo a estar identificado y actualizada la inscripción de los empaques de uva de mesa a campo o “bajo parral, cuando se realice el empaque de la fruta en el establecimiento productivo. Resolución Senasa N° 1534-2019.
- Me comprometo a informar a Senasa con 15 días de anticipación la fecha prevista de comienzo de cosecha de acuerdo al desarrollo del cultivo para la realización de prospección de estados inmaduros de la plaga por técnicos del Senasa, en el caso que corresponda.
- Me comprometo, en el caso de corresponder, a empacar la fruta en empaques autorizados para este procedimiento, en cuyo caso informaré a su debido momento el nombre del mismo y/o a enviar la fruta a comercializar a frigoríficos autorizados.
- Emitiré el DTV para cada movimiento de fruta fresca de vid y/o pasas que realice, así como exigiré al comprador de la fruta la realización del DTV en caso de que sea el quien la traslade hacia su destino (Disp. DNPV N°6/2016). La emisión del DTV debe realizarse para los movimientos de uva fresca de vid y pasas, aun cuando haya sido dado de baja del SMI.
- Me comprometo a informar en carácter de Declaración Jurada, antes del 30 de Junio del próximo año, el destino final de toda la producción que es inscripta en este acto, aun cuando por distintas circunstancias fuera dado de baja del procedimiento previo a esa fecha (Formulario 6). Acepto que la falta de presentación de esta Declaración Jurada hasta la fecha establecida, será motivo de impedimento para mi inscripción en este Procedimiento en las temporadas siguientes.
- Me comprometo a realizar la cosecha completa, sin dejar fruta de vid remanente en la planta ni en el suelo. Disposición DNPV N° 1-2013.
- Me comprometo a mantener archivada al menos por 2 años, y a disposición de los inspectores del Programa, toda la documentación.
- Acepto todo lo expresado en la Disposición DNPV 4-2014.

Anexo I

Apellido y Nombre del Solicitante:

DNI:

Correo Electrónico:

Teléfono Celular:

Firma:

Fecha de Solicitud: / / 2021